

Invitación Consecutivo No.:

100

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

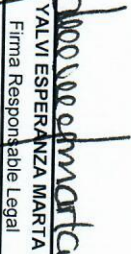
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA	
		EFIGENIA ODILIS TERAN			
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar X) / RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar X) / RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar X) / RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/RECHAZO			
Oferta Económica: Se le asignarán 60 puntos a quien presente la oferta más económica, 40 a la segunda más económica y 20 a la tercera más económica.			60		
Oportunidad en la presentación de la Oferta Económica: Primero 40, segundo 20, tercero 10.			40		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR			100 PUNTOS		100

ANTECEDENTES:

1. El día el 6 de Abril de 2018, se realiza la invitación pública
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 11 de Abril de 2018
3. A la fecha de cierre, presentó propuesta el proponentes: EFIGENIA ODILIS TERAN

CONCLUSIÓN: El proponente seleccionado es EFIGENIA ODILIS TERAN, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 12 de Abril de 2018

  
YALVI ESPERANZA MARTA  
Firma Responsable Legal

  
HELMER/GILDARDO ARIZA SANCHEZ  
Firma Evaluador

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más proponentes, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.